



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 337/2023

Bahía Blanca, 30 de Agosto de 2023

VISTO:

La nota presentada por la docente Milagros Barbalace (Legajo 15739) donde renuncia a su contrato de Ayudante de docencia Simple en Enfermería Familiar en Salud Colectiva II de la Carrera de Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que el origen del contrato surge a partir de la renuncia de la docente Carolina Torri, procediendo a bloquear el cargo de planta 21028264

Que la docente renuncia a partir del 1 de Septiembre de 2023;

Lo tratado en sesión plenaria el 30 de Agosto de 2023;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la docente Milagros Barbalace (Legajo 15739) en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple en el área Enfermería Familiar en Salud Colectiva II de la Carrera de Lic. en Enfermería, a partir del 1º de septiembre de 2023

ARTÍCULO 2º: Dar de baja el contrato temporal otorgado mediante Res DDCS 32/2023 a partir del 1º de septiembre de 2023

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 585/23. Notifíquese a la docente. Pase a la Dirección de Personal, y, cumplido, archívese